

con la imbarcación, y que q. han hecho este presente
año las tropas enemigas en esta villa, se quemaron
todo su privilegio, libros, padrones, y papeles, así
desde archibos, como de los Oficios de los dños: En
atención a esto, y que en ningún tiempo, ni por
nunca acuerden les sirba a las familias, q. han goza-
do de dichos Oficios, de pésuicio alguno: y que en
ella con uniformidad, paz, y quietud se con-
vengan las elecciones, y estengán presentes haora, y
para en adelante: Acordaron se expresen, del
claxon, y pongan en este acuerdo las dhas famili-
as, y personas q. las componen, para q. en ellas,
haora, y siempre se hagan las referidas eleccio-
nes, y nombran: Sin el menor escrupulo, disen-
dron, ni contrabexirán; y unánimes, y conformes ne-
míne discrepante, expresaron las siguientes: Dñ
mexam. dñ Juan Soriano Vicente, y Cobos Alfonsez
maior, sus descendientes, Hermanos, y Paisientes,
descendientes de los Ascendientes del mencionado por
línea paterna: Dñ Juan Spruce Otxuno, sus des-
cendientes, y Hermanos en la misma forma: Dñ
Joseph Yarza Olazaran en la misma forma: dñ
Fran. Munoz Vicente en la misma forma: dñ
Joseph Guilez de los Rios Moxeno en la misma
forma: dñ Juan Otxuno sexxa, y sus hermanos
y descendientes en la misma forma: dñ Jaime
Saxio Amaya, sus Descendientes, y Paisientes
en la misma forma: Dñ Antonio Otxaga Otxou-
ño, sus Hermanos, y Paisientes en la misma for-
ma: Dñ Joseph Guilez Vicente, sus descendien-
tes, y Paisientes en la misma forma: dñ Antonio
Otxuno Vicente, sus descendientes, y Paisientes

